



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL Y PUESTA EN MARCHA PARA INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y LA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TERMEX MATERIALES Y SERVICIOS", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA SOCIEDAD; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A)** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

- B) EL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, responsable directo de la Administración Pública Municipal manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- C) EL LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- D) EL C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII, todos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- E) La LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526



www.sanpedro.gob.mx

participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con el artículo 86, 88, 89, 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17,18, 26, fracción I, 41 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

F) La LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social y Humano, cuenta con las facultades para intervenir en el presente contrato, relativas a promover que la población más vulnerable tenga oportunidad de cubrir las carencias en cuanto a calidad y servicios básicos de la vivienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en términos de lo previsto en los artículos 17, 18, 26, fracción III y 45, letra E, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

G) Que requiere de la contratación de "EL PROVEEDOR", para el suministro e instalación de material y puesta en marcha (mano de obra) de 3-tres viviendas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, consistentes en construcción de recámaras, retiro de techos de láminas, cimentación a base de zapatas, contra cimiento, muro de block, castillos, cerramientos, enrase losa de concreto a base de vigueta y bovedilla, empastado, pretil, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, firme de concreto, acabado estuco y pintura impermeabilizante, puertas y ventanas, entre otros. En lo sucesivo a los productos que serán objeto de instalación para las mejoras de las citadas viviendas se les denominará "LOS MATERIALES".

H) Por tal motivo en fecha 31-treinta y uno de mayo de 2017-dos mil diecisiete, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46,



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó y publicó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-18/2017, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro e Instalación de material y puesta en marcha (mano de obra) para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García", objeto del presente instrumento e integrada por las siguientes partidas:

- Partida no. 1 "María Guadalupe Reyes Cisneros".
Domicilio ubicado en Libertad 540 Poniente (sol 1), Centro de San Pedro.
- Partida no. 2 "Adriana Guadalupe Reyes Cisneros".
Domicilio ubicado en Libertad 540 Poniente (sol 2), Centro de San Pedro.
- Partida no. 3 "Jesús Alberto Duarte Vargas".
Domicilio ubicado en Morones Prieto 214, Colonia San Francisco.
- Partida no. 4 "Francisca Macías Banda".
Domicilio ubicado en Cobre 202, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 5 "Martha Manzanares Alemán".
Domicilio ubicado en Aluminio 230, Colonia San Pedro 400.
- Partida no. 6 "Juana María Ávila Becerra".
Domicilio ubicado en Aluminio 113, Colonia San Pedro 400.
- Partida no. 7 "María González Martínez".
Domicilio ubicado en Potasio 206, Colonia San Pedro 400.
- Partida no. 8 "María del Refugio Morales Castro".
Domicilio ubicado en Aluminio 210, Colonia San Pedro 400.
- Partida no. 9 "Ramón Cázares Lozano".
Domicilio ubicado en Cobre 211, Colonia San Pedro 400.

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

- Partida no.10 "Irma Martínez Capuchino".
Domicilio ubicado en Carbono 413, Colonia San Pedro 400.
- Partida no.11 "Felipe Martínez Villa".
Domicilio ubicado en Aguascalientes 689, Colonia Canteras.
- Partida no.12 "Hilario Melchor Valdez".
Domicilio ubicado en 2da San Francisco 728, Colonia Canteras.
- Partida no.13 "José Lino Villela Castro".
Domicilio ubicado en Fierro 118 (sol 1), Colonia San Pedro 400
- Partida no.14 "Alicia Martínez Guerrero".
Domicilio ubicado en Fierro 118 (sol 2), Colonia San Pedro 400
- Partida no.15 "José Mercedes Saucedo Lira".
Domicilio ubicado en Lucio Blanco 359, Colonia Luis Echeverría.
- Partida no.16 "Juana García Barrón".
Domicilio ubicado en Manuel González 908, Colonia Villas del Obispo.
- Partida no.17 "Juana María/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza".
Domicilio ubicado en Francisco I. Madero 104, Colonia Pinos 2.
- Partida no.18 "Reyes Lucio López".
Domicilio ubicado en Porfirio Díaz 604, Colonia Centro (casco) San Pedro.
- Partida no.19 "José Juan Ramírez Álvarez".
Domicilio ubicado en Francisco Villa 338 A (sol 1), Colonia Luis Echeverría.
- Partida no. 20 "Santos Ramírez Vargas".
Domicilio ubicado en Francisco Villa 338 A (sol 2), Colonia Luis Echeverría.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

- Partida no. 21 "Amalia Hernández Cruz".
Domicilio ubicado en Plan del Río s/n, Colonia Lucio Blanco II.
- Partida no. 22 "José Castillo Flores".
Domicilio ubicado en Basalto 602, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 23 "Josefina González Flores".
Domicilio ubicado en Sodio 514, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 24 "María de los Ángeles Ramírez Ortiz".
Domicilio ubicado en Plata 137, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 25 "Ana María Gutiérrez Sánchez".
Domicilio ubicado en Prolongación Riolita 626, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 26 "Catalina López Ordoñez".
Domicilio ubicado en Magnesio 715, Colonia San Pedro 400
- Partida no. 27 "Laura Hernández Galván".
Domicilio ubicado en 16 de Septiembre # 133, Colonia Barrancas.
- Partida no. 28 "Marcelino Ovalle Gaytán".
Domicilio ubicado en Fierro 204, Colonia San Pedro 400.

Dicha convocatoria fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia las personas morales denominadas: Grupo Pro Crea S.A. de C.V., la empresa M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR".

- l) Que derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnica y económica, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, las personas morales denominadas: Grupo Pro Crea S.A. de C.V., la empresa M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR" acreditaron dicha revisión cumpliendo con los requisitos y especificaciones previstas en los puntos 15, 15 inciso a



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

 6

y 15 inciso b, de las bases del concurso. En resumen de lo cotizado en las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

PARTIDA	GRUPO PRO CREA S.A. DE C.V	"EL PROVEEDOR"	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.DE C.V.
PARTIDA 1	\$144,714.38	\$96,561.30	\$94,017.54
PARTIDA 2	\$135,164.37	\$102,462.80	\$82,141.72
PARTIDA 3	\$181,299.32	\$132,775.92	\$120,187.51
PARTIDA 4	\$194,401.54	\$127,010.72	\$109,015.86
PARTIDA 5	\$153,354.14	\$127,774.00	\$123,648.74
PARTIDA 6	\$182,595.48	\$124,175.68	\$115,603.41
PARTIDA 7	\$195,010.77	\$131,636.80	\$124,325.93
PARTIDA 8	\$167,229.17	\$116,394.40	\$105,735.58
PARTIDA 9	\$62,095.92	\$92,421.75	\$38,904.41
PARTIDA 10	\$206,690.92	\$123,052.80	\$134,318.54
PARTIDA 11	\$149,221.38	\$112,580.90	\$101,212.39
PARTIDA 12	\$202,104.98	\$166,877.07	\$143,516.00
PARTIDA 13	\$185,654.45	\$123,816.08	\$116,885.00
PARTIDA 14	\$185,654.45	\$135,981.00	\$116,885.56
PARTIDA 15	\$186,376.45	\$140,580.40	\$123,325.00
PARTIDA 16	\$114,835.89	\$90,039.20	\$73,777.00
PARTIDA 17	\$205,688.78	\$148,781.28	\$134,187.00
PARTIDA 18	\$207,755.60	\$110,368.20	\$132,223.00
PARTIDA 19	\$145,950.77	\$108,659.31	\$92,342.00
PARTIDA 20	\$154,257.23	\$97,860.50	\$100,176.00
PARTIDA 21	\$215,913.53	\$150,303.52	\$139,373.00
PARTIDA 22	\$153,596.90	\$128,479.28	\$128,212.00
PARTIDA 23	\$193,536.05	\$152,095.57	\$127,866.00
PARTIDA 24	\$183,859.65	\$130,543.50	\$117,642.00
PARTIDA 25	\$213,372.01	\$153,143.20	\$139,186.00
PARTIDA 26	\$132,389.31	\$101,859.60	\$81,008.00
PARTIDA 27	\$199,037.55	\$140,886.22	\$129,023.00
PARTIDA 28	\$220,521.02	\$149,210.80	\$144,058.00

Dichos montos incluyen el I.V.A.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature] 7

Lo anterior se hace constar en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 15-quinze de junio de 2017-dos mil diecisiete.

- J) Una vez agotado el procedimiento, y previa opinión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta de Acuerdos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 26-veintiséis de junio de 2017-dos mil diecisiete, la Dirección de Adquisiciones adjudicó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, para la persona moral denominada M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V. y las partidas 10, 18 y 20 "EL PROVEEDOR" por ser la más económica y más conveniente para "EL MUNICIPIO", según el Acta de la Junta del Fallo de fecha 26-veintiséis de junio de 2017-dos mil diecisiete, describiendo estas últimas partidas, objeto del presente contrato, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	EL PROVEEDOR
PARTIDA 10	\$123,052.80
PARTIDA 18	\$110,368.20
PARTIDA 20	\$97,860.50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$331,281.50 I.V.A. INCLUIDO

Con una vigencia a partir de la notificación del Fallo al 30-treinta de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

A dichas partidas adjudicadas a "EL PROVEEDOR", en lo sucesivo se le denominará "LOS MATERIALES".

- K) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave MSP-821214-3G3.
- L) La presente contratación será ejecutada con recursos propios, correspondientes al ejercicio 2017-dos mil diecisiete, de "EL MUNICIPIO".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

adl 8



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

- M) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Aldama número 403, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, justificándolo con la Escritura Pública número 6,162, de fecha 28-veintiocho de septiembre del año 2015-dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Notario Público Titular Número 121, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, la cual se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 156136*1, Control Interno 8, fecha de registro 20-veinte de octubre de 2015-dos mil quince.
- B) Que justifica su personalidad con la Escritura Pública citada en el inciso anterior, manifestando bajo protesta de decir verdad, que al momento de la celebración del presente instrumento, no le ha sido revocado, ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato.
- C) Que dentro del objeto social de su representada se encuentran, entre otros, el mantenimiento e instalación a todo tipo de bienes inmuebles, tales como pintura, plomería, electricidad, acabados, recubrimientos, en forma enunciativa más no limitativa, locales comerciales, bodegas, naves industriales y demás edificaciones, y la realización de toda clase de obras.
- D) Que su representada cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para suscribir este contrato, así como para suministrar instalar y poner en marcha "LOS MATERIALES" que requiera "EL MUNICIPIO".
- E) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y su propuesta cuenta por lo menos con el 50% de contenido nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature] 9

- F) Que se encuentra inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes TSM150928CF0, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Perú, número 1410, de la Colonia Vivienda Digna, en Guadalupe, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar, instalar y poner en marcha (mano de obra) "LOS MATERIALES" que le sean solicitados por "EL MUNICIPIO", para efecto de realizar las mejoras previstas en las viviendas que corresponden a las Partidas 10, 18 y 20, las cuales se describen en los Anexos que se agregan al presente contrato y que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE "LOS MATERIALES".- "EL PROVEEDOR" se obliga a que "LOS MATERIALES" a utilizar en las mejoras a realizar en cada vivienda, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y económicas que se describen en los Anexos del presente contrato.

TERCERA: CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS MATERIALES".- La aceptación de "LOS MATERIALES" se dará previa verificación de las características y especificaciones de éstos al ser entregados a "EL MUNICIPIO".

Dicha entrega se realizará acorde a la distribución prevista en los Anexos de cada domicilio beneficiado. A más tardar el día 30-treinta de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, deberá estar suministrado el total de "LOS



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

MATERIALES" objeto del presente contrato por parte de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO".

Así mismo, "EL PROVEEDOR" deberá generar un reporte semanal, en el cual señale los avances de las mejoras correspondientes a cada Partida. Dicho reporte lo hará llegar al personal que la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, designe para tal efecto.


CUARTA: TRANSPORTACIÓN.- El traslado de "LOS MATERIALES" desde los almacenes de "EL PROVEEDOR" hasta los domicilios correspondientes a las Partidas citadas, y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" transportará "LOS MATERIALES" por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.

QUINTA: CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- Si durante la entrega de "LOS MATERIALES" se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en los Anexos de este contrato, o no corresponda con lo ofrecido por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" procederá a no aceptar los mismos, obligándose "EL PROVEEDOR" a entregar nuevamente el 100% de "LOS MATERIALES" rechazados, lo anterior no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega.

SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Ambas Partes acuerdan que el pago total que "EL MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" es la cantidad total de \$331,281.50 (Trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, la cual resulta de la suma del costo individual de las 3-tres Partidas asignadas a "EL PROVEEDOR".

El pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes, sello de recibido con los datos del funcionario autorizado por la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al


DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

momento de recibir la factura correspondiente, deberá también adjuntar la validación de la factura emitida por el sistema SAT, así como también enviar el archivo electrónico .xml al correo electrónico facturas@sanpedro.gob.mx, en caso de que no sea así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PROVEEDOR", hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

SÉPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR". "EL MUNICIPIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

NOVENA: PENA CONVENCIONAL.- "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "LOS MATERIALES", consistente en una pena convencional de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día y por producto no entregado, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada del suministro de "LOS MATERIALES"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL MUNICIPIO".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



DÉCIMA PRIMERA: MATERIAL DESCONTINUADO O DESABASTO.- En caso de que "LOS MATERIALES" que sean requeridos por "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" se encuentren fuera de mercado, discontinuados o en una situación de desabasto crítico por parte del fabricante, "EL PROVEEDOR" deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el Representante Legal. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue solicitado.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD TOTAL.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del presente contrato, salvo que la entrega de "LOS MATERIALES" se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del presente contrato, previa solicitud por escrito en el momento





SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro de "LOS MATERIALES" conforme a lo establecido en el presente contrato.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el presente contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA QUINTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la notificación del Fallo del 26-veintiséis de junio de 2017-dos mil diecisiete al 30-treinta de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- La Dirección de Adquisiciones rescindirá administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA: TRANSPORTE Y PERSONAL.- "EL PROVEEDOR" deberá contar con el transporte y el personal necesario para llevar a cabo la entrega de "LOS MATERIALES" que se le requieran, en virtud de que el precio de los mismos incluye el costo del flete.

DÉCIMA NOVENA: RELACIÓN LABORAL.- Las Partes reconocen que no existe relación laboral entre ellas, así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados de "EL PROVEEDOR".



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

VIGÉSIMA.-SUPERVISIÓN.- Ambas Partes aceptan que "EL MUNICIPIO", por conducto de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente contrato, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada del suministro, por parte de "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes.

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIOS CONVENCIONALES.- “EL PROVEEDOR” y “EL MUNICIPIO” acuerdan que los domicilios señalados como de cada uno en el capítulo de declaraciones, se consideran como convencionales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionen con el presente contrato, por lo que cualquier notificación que en ellos se practique será válida. Queda entendido que las Partes pueden en lo futuro señalar otro domicilio, con la obligación de comunicarlo fehacientemente a la otra Parte que interviene, las cuales se considerarán como domicilios convencionales para todos los efectos legales.


VIGÉSIMA TERCERA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- “EL MUNICIPIO” y “LA EMPRESA” además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento.

Es decir para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- Las Partes convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.

VIGÉSIMA QUINTA: COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA


DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx




SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18

INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 7-SIETE DE JULIO DEL AÑO 2017-DOS MIL DIECISIETE.

"EL MUNICIPIO"



ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO



LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/868/ADMÓN. 15-18


LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

“EL PROVEEDOR”
“TERMEX MATERIALES Y SERVICIOS” S.A. DE C.V.


C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENDOZA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

 LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CELEBRADO ENTRE TERMEX MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/AOP/RCCH/MARF CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CELEBRADO ENTRE TERMEX MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Aldama No. 403
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526
www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Anexo

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Partida no.10 "Irma Martínez Capuchino".
Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

Domicilio ubicado en Carbono 413, Colonia San Pedro 400

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLADEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C: 200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	6.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	32.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM². HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	41.50
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6.00
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	24.00
CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	32.00
LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEA EL CASO EN CÁMA DE COMPRESIÓN Y VIGA PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8' DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	41.50

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



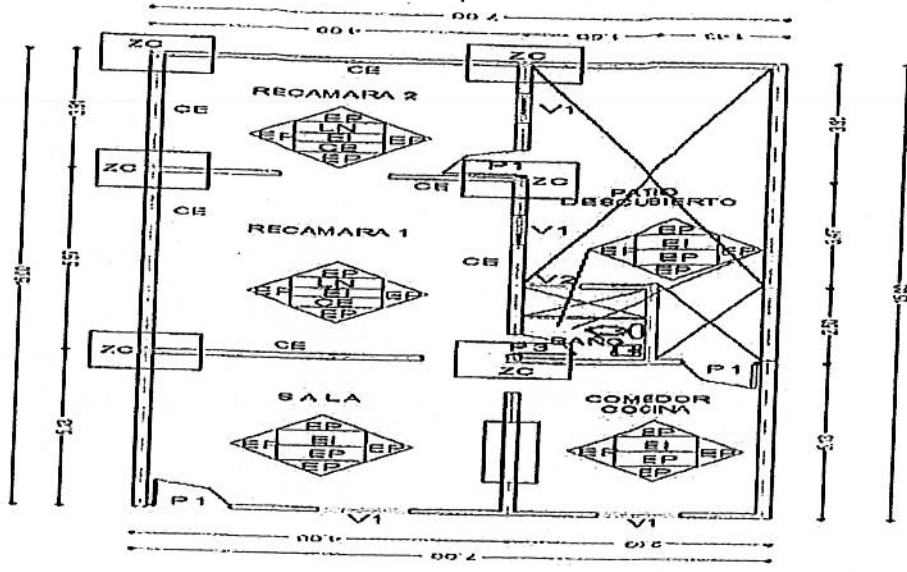
[Múltiples firmas manuscritas]

EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	41.50
PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETEL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	37.73
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	77.00
INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	258.81
PINTURA ACRILICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	258.81
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	5
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"





PLANTA ARQUITECTONICA

ATENTAMENTE

José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Partida no.18 "Reyes Lucio López".
 Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

Domicilio ubicado en Porfirio Díaz 604, Colonia Centro (casco) San Pedro.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C: 200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	7.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	0.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM². HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	50.00
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	7.00
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	0.00
CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	50.00
LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEA EL CASO EN CAMA DE COMPRESIÓN Y VIGA PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8' DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	55.00

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

[Handwritten signatures and initials]



EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	55.00
PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETEL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	50.00
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	55.00
INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	142.00
PINTURA ACRÍLICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	185.00
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	6
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1

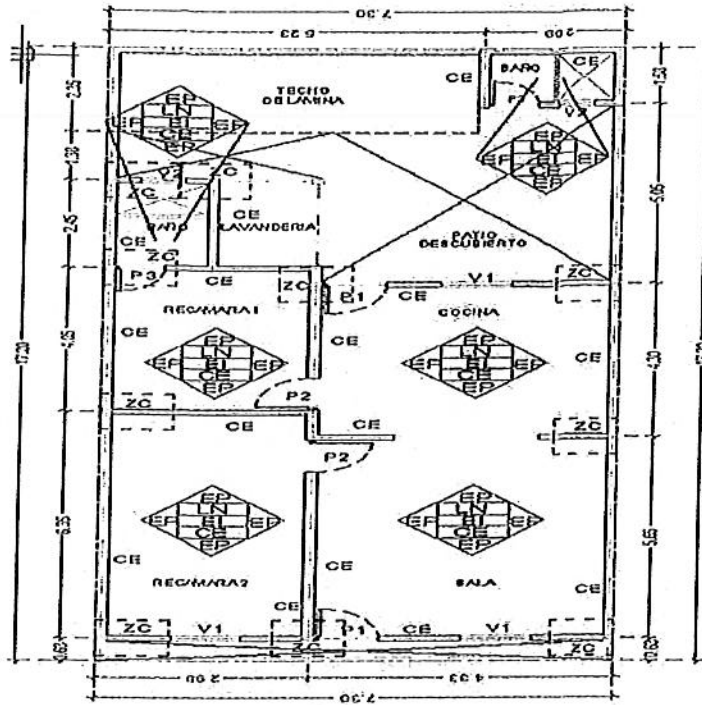
Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

Página 53 de 84



[Firma manuscrita]



201

PLANTA ARQUITECTONICA

ATENTAMENTE

José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-16/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para Intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Partida no. 20 "Santos Ramírez Vargas".
Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

Domicilio ubicado en Francisco Villa 338 A (sol 2), Colonia Luis Echeverría.

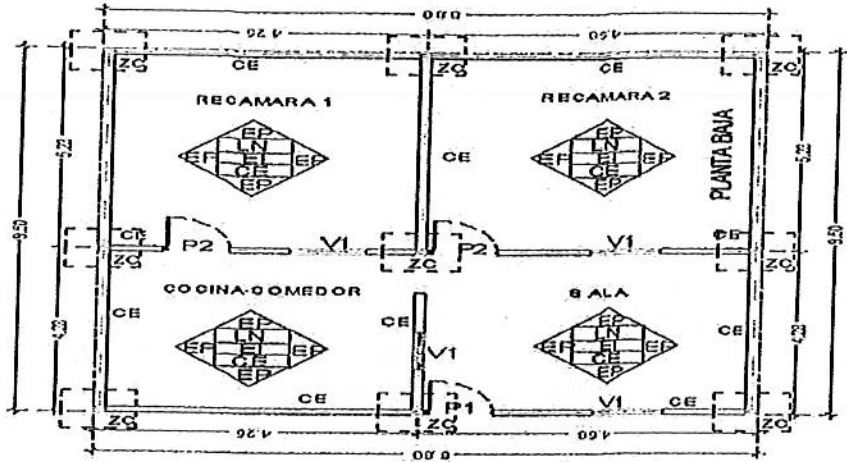
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C: 200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	3.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	0.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM ² . HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	42.00
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	3.00
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	0.00
CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	55.00
LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEÁ EL CASO EN CAMA DE COMPRESIÓN Y VIGA PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8' DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	42.60

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES; HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	42.60
PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETIL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	38.73
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	42.60
INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	132.50
PINTURA ACRILICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	132.50
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	3
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	0

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"





ATENTAMENTE

José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

Página 60 de 84



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Partida no.10 "Irma Martínez Capuchino".
 Anexo no. 2 "Cotización"

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C: 200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	6.00	\$928.00	\$5,568.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	32.00	\$522.00	\$16,704.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM². HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	41.50	\$208.80	\$0.00
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6.00	\$765.60	\$4,593.60
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	24.00	\$255.20	\$6,124.80

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



[Handwritten signature]

<p>CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M.L.	32.00	\$580.00	\$18,560.00
<p>LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEA EL CASO EN CAMA DE COMPRESIÓN Y VIGA PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8" DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	41.50	\$556.80	\$0.00
<p>EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	41.50	\$324.80	\$0.00
<p>PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETEL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M.L.	37.73	\$92.80	\$0.00
<p>IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	77.00	\$208.80	\$16,077.60
<p>INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	LOTE	1	\$8,120.00	\$8,120.00



INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$5,220.00	\$5,220.00
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	258.81	\$92.80	\$0.00
PINTURA ACRÍLICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	258.81	\$46.40	\$0.00
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	5	\$7,372.96	\$36,864.80
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$5,220.00	\$5,220.00
			Total	\$123,052.80

ATENTAMENTE


 José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de

San Pedro Garza García".

Partida no.18 "Reyes Lucío López".

Anexo no. 2 "Cotización"

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'C: 200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	7.00	\$522.00	\$3,654.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	0.00	\$522.00	\$0.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM ² . HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	50.00	\$208.80	\$10,440.00
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	7.00	\$406.00	\$2,842.00
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	0.00	\$185.60	\$0.00

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



[Handwritten signature]

CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM ² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	50.00	\$371.20	\$18,560.00
LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEA EL CASO EN CAMA DE COMPRESIÓN Y VIGA PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8' DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	55.00	\$556.80	\$0.00
EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	55.00	\$324.80	\$0.00
PRETIL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETIL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	50.00	\$92.80	\$0.00
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	55.00	\$139.20	\$0.00
INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$4,408.00	\$4,408.00

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$3,480.00	\$3,480.00
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	142.00	\$92.80	\$13,177.60
PINTURA ACRÍLICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	185.00	\$98.60	\$18,241.00
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	6	\$5,637.60	\$33,825.60
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1.	\$1,740.00	\$1,740.00
			Total	\$110,368.20

ATENTAMENTE



José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

Página 54 de 84




MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

Partida no. 20 "Santos Ramírez Vargas".
Anexo no. 2 "Cotización"

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
ZAPATA AISLADA DE 0.50 X 0.50 X 0.20 MTS. ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'c: 200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPACTADO.	PZA	3.00	\$406.00	\$1,218.00
DALA O CONTRACIMIENTO DE 0.20 X 0.15 ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'c:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M.L.	0.00	\$522.00	\$0.00
PISO FIRME DE 8 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F'c: 200 KG/CM². HECHO EN OBRA, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	42.00	\$208.80	\$8,769.60
COLUMNA DE 0.20 X 0.15 X 3.5 MTS. ARMADA CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'c:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	3.00	\$290.00	\$870.00
MURO DE BLOCK CURADO A VAPOR DE 0.15 X 0.20 X 0.40 MTS. PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, USO DE NIVEL O PLOMADA OBLIGATORIO, ACABADO MEZCLA CORTADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M²	0.00	\$185.60	\$0.00

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"



[Handwritten signature]

<p>CERRAMIENTO DE 0.20 X 0.15 MTS. ARMADO CON CASTILLO PREFABRICADO ARMEX DE 0.15 X 0.15 CALIBRE 4 - ELECTROSOLDADO DOBLE, CONCRETO F'C:200 KG/CM² HECHO EN OBRA, CIMBRA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M.L.	55.00	\$406.00	\$22,330.00
<p>LOSA ALIGERADA HECHA CON EL SISTEMA DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE MORTERO, CONCRETO PREMEZCLADO CON BOMBA O TIRO DIRECTO SEGÚN SEA EL CASO EN CAMA DE COMPRESIÓN Y VIGÁ PERIMETRAL, CIMBRADO A BASE DE POLIN DE MADERA DE 3" X 3" X 8' DE 2DA. Y FRONTERA DE MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	42.60	\$556.80	\$0.00
<p>EMPASTADO DE 5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE LOSA PARA DAR PENDIENTES PLUVIALES, HECHO DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, ACABADO CON LLANA PLANA Y CEMENTO PULIDO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	42.60	\$324.80	\$0.00
<p>PRETEL DE UNA CARRERA DE BLOCK DEL No. 6 PEGADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, OBLIGATORIO RELLENAR HUECOS, HACER FILETE PERIMETRAL SOBRE PRETEL, HACER CHAFLAN INTERIOR DE 4" X 4", COLOCAR GARGOLAS DE PVC DE 2" DONDE REQUIERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M.L.	38.73	\$92.80	\$0.00
<p>IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 3 AÑOS COLOR BLANCO A DOS MANOS, OBLIGATORIO SELLADOR ACRILICO PRIMARIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	M ²	42.60	\$139.20	\$0.00
<p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE ILUMINACION, POR CUARTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: 1 SALIDA DE CIELO DE CAJA OCTOGONAL DE LAMINA DE ACERO DE 4" Y PORTALAMPARAS DE CERAMICA DE 4", 1 SALIDA DE APAGADOR Y 1 SALIDA DE CONTACTO DE CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA DE ACERO, ACCESORIOS MARCA BTICINO MODELO MODUS COLOR BLANCO O SIMILAR. LA VIVIENDA DEBE INCLUIR CENTRO DE CARGA DE 2 SLOTS MARCA IGESA O SIMILAR, 2 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 20 AMPS MARCA IGESA O SIMILAR, TODOS LOS TRABAJOS INCLUYEN: MATERIAL, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN</p>	LOTE	1	\$3,480.00	\$3,480.00

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

Página 59 de 84



INSTALACIÓN HIDROSANITARIA - HIDRAULICA PARA 1 BAÑO Y 1 COCINA, HECHA DE TUBERÍA DE PVC DE 4", 2", 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	1	\$3,480.00	\$3,480.00
ESTUCO EN CAPAS DE 3MM EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y CIELO COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	132.50	\$139.20	\$18,444.00
PINTURA ACRÍLICA MARCA BEREL O SIMILAR DE 5 AÑOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M ²	132.50	\$98.60	\$13,064.50
2 VENTANAS HECHAS DE PERFIL DE 1.5" DE ALUMINIO COLOR BLANCO O NATURAL Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM. 2 PUERTAS INTERIORES DE MADERA DE TAMBOR DE COLOR NATURAL O CHOCOLATE DE 0.90 - 0.70 MTS. X 2.13 MTS SEGUN EL CASO, 1 PUERTA EXTERIOR DE MULTIPANEL COLOR BLANCO DE 0.90 X 2.13 MTS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	3	\$8,734.80	\$26,204.40
MUEBLES FIJOS DE BAÑO A BASE DE 1 LAVABO Y 1 SANITARIO CON TANQUE, MAGUERAS ALIMENTADORAS DE 1/2" CON LLAVE DE PASO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	LOTE	0	\$1,740.00	\$0.00
Total				\$97,860.50

ATENTAMENTE


 José Antonio González Mendoza

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-18/2017
 "Suministro e Instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García"

